



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO



Aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 5 ABR 2004

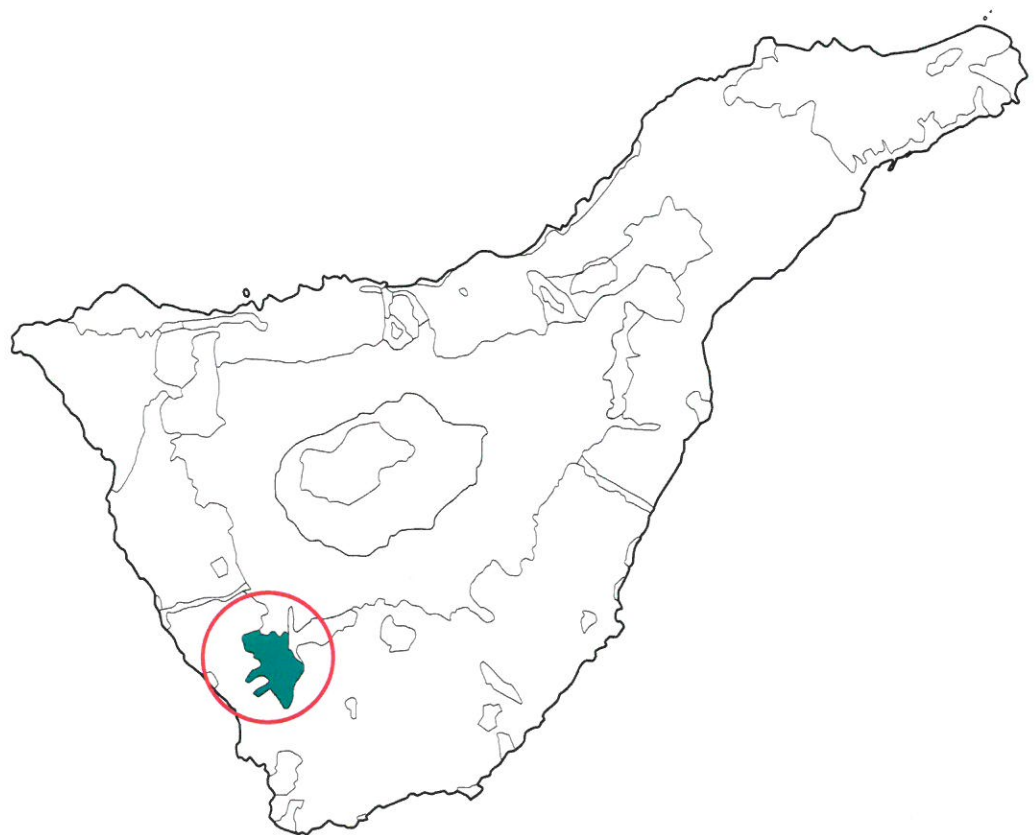
El Jefe de Sección de Ordenación
de E. N. P. Occidentales

Ramón López Tejera

Plan Director



Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno



Documento Financiero



Contenidos

1. Objeto	2
2. Programa de Restauración del Medio	3
3. Programa sobre la Vida Silvestre	4
4. Programa de Estudios e Investigación y Seguimiento.....	5
5. Programa de Uso Público, Infraestructuras y Señalización	6
6. Cuadro Resumen de Gastos	7
7. Propuesta de Distribución del Presupuesto	8



1. Objeto

Tanto en la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna silvestres como en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias se recoge, en distintos puntos de sus articulados, la preocupación por el aspecto financiero en relación con la conservación medioambiental, pudiéndose interpretar la misma como un reconocimiento de que la protección de los espacios naturales no puede ser efectiva sin una viabilidad financiera, entendiéndose que la mera declaración de un espacio como protegido no surtirá los efectos deseados sin recursos económicos que permitan la adopción de las medidas pertinentes para la consecución del objetivo perseguido con tal declaración.

Tal preocupación viene recogida en el artículo 11 de la Ley 4/1989 al establecer que *"...las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos determinan los instrumentos jurídicos financieros, y materiales que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con su declaración."*

Por otro lado el Texto Refundido recoge idéntica preocupación en su articulado cuando establece tanto para los Planes Rectores de uso y gestión como para los Planes Directores que, junto a la Memoria descriptiva, se incorpore un estudio financiero de las actuaciones, que en su caso, se prevean.

Ahora bien para dotar estos recursos económicos es necesario contar, previamente, con una cualificación del coste de las distintas medidas y actuaciones previstas, de modo que se facilite y racionalice su ejecución.

Este constituye el objeto del presente estudio: realizar una aproximación al coste económico de las actuaciones específicas contempladas en el Plan Director de la Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno, como paso previo a su dotación financiera.



2. Programa de Restauración del Medio

Los proyectos que desarrollarán este Programa van encaminados a mejorar la calidad paisajística y natural de la Reserva mediante la restauración de aquellas zonas del territorio afectadas fundamentalmente por actividades agrícolas y otras causas de deterioro. Por otro lado, dentro de este programa se encuentran las actividades de recogida de basuras de todo tipo dentro del territorio de la Reserva.

Actuaciones	Inversión
Limpieza y Mantenimiento de la Reserva	114.251 €
Restauración paisajística de las laderas meridionales del Roque del Conde	36.228 €
Cierre de pistas de acceso a terrenos de propiedad privada	25.877 €
Eliminación de instalaciones en desuso o sobrantes	22.643 €
Integración y mimetización de infraestructuras hidráulicas	9.057 €
Restauración paisajística de la ladera meridional de Morro Grueso	55.636 €
TOTAL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO	263.692 €



3. Programa sobre la Vida Silvestre

Dentro de este Programa se incluyen todos los proyectos y acciones destinados a lograr la protección, conservación y automantenimiento de la flora y fauna amenazada y/o protegida de la Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno.

Actuaciones	Inversión
Instalación de nidales artificiales para aves	3.235 €
Cierre de galerías utilizadas por murciélagos, mediante enrejado	647 €
Erradicar los individuos de especies exóticas	9.704 €
Saneamiento de las aguas del Barranco del Infierno	9.057 €
TOTAL PROGRAMA SOBRE LA VIDA SILVESTRE	22.643 €



4. Programa de Estudios e Investigación y Seguimiento

Este programa presenta una doble vertiente. Por una parte, la dedicada al seguimiento de los recursos naturales de la Reserva y de las actividades humanas que se desarrollan en el seno de ésta, incluyendo una labor de control sobre las acciones que inciden sobre la vida silvestre; y, por otra parte, los estudios necesarios como complemento a las actuaciones de seguimiento, así como para profundizar en el conocimiento de este espacio natural (flora y fauna amenazadas, invertebrados, restauración ecológica, etc.), necesarios para el desarrollo y la consecución de las directrices de los diversos programas de gestión y los futuros planes directores.

Actuaciones	Inversión
Seguimiento de la evolución de ecosistemas	12.939 €
Seguimiento de las formaciones vegetales autóctonas	22.643 €
Control y Seguimiento de la eliminación de especies alóctonas	19.408 €
Seguimiento de los visitantes y de su efecto en el medio	16.173 €
Inventario del Patrimonio Arqueológico	6.469 €
Inventario de la flora y vegetación	12.939 €
Catálogo de especies de la fauna invertebrada	12.939 €
Seguimiento de las comunidades orníticas	19.408 €
Estudio de los procesos erosivos de la Reserva	7.763 €
Estudio sobre la flora amenazada donde se identifiquen los factores que causen su posible regresión	12.939 €
Control del caudal del barranco del infierno	6.469 €
Estudio de sustitución de especies exóticas	9.704 €
TOTAL PROGRAMA DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO	159.793 €



5. Programa de Uso Público, Infraestructuras y Señalización

Este programa tiene por objetivo la ordenación de las actividades culturales, educativas y recreativas que puedan realizarse en la Reserva de modo compatible con los fines de protección de los recursos naturales perseguidos. Pese a que la finalidad de las Reservas Naturales Especiales no es la de fomento del uso público, en este caso esto es absolutamente necesario debido al volumen de visitantes que recibe la Reserva, concentrado fundamentalmente en el Barranco del Infierno.

Actuaciones	Inversión
Restauración del Barranco del Infierno incluido Punto de Información en el acceso al mismo	90.570 €
Resto de la Red de senderos	97.039 €
Señalización de la Reserva	19.408 €
Seguridad y vigilancia	97.039 €
Material didáctico divulgativo	19.408 €
Plan de seguridad de los visitantes	6.469 €
TOTAL PROGRAMA DE USO PÚBLICO, INFRAESTRUCTURAS E INFORMACIÓN	329.934 €

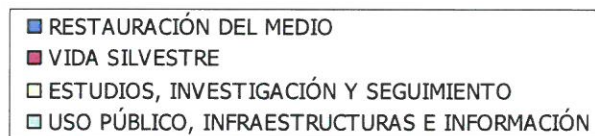
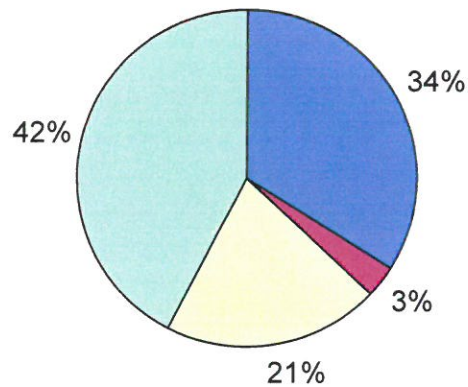


6. Cuadro Resumen de Gastos

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	Inversión
RESTAURACIÓN DEL MEDIO	263.692 €
VIDA SILVESTRE	22.643 €
ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO	159.793 €
USO PÚBLICO, INFRAESTRUCTURAS E INFORMACIÓN	329.934 €
TOTAL	776.062 €

Gráfico 1
Distribución porcentual de las inversiones por Programa de Actuación

INVERSIONES POR PROGRAMA DE ACTUACIÓN



Fuente: Elaboración propia



7. Propuesta de Distribución del Presupuesto

En este apartado del Documento Económico se propone un programa de distribución del presupuesto de gastos en un horizonte temporal establecido en cinco años, atendiendo a criterios de prioridad y racionalidad.

Por todo ello, se propone la creación de un nuevo objetivo (denominado Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno) dentro de los presupuestos de la Viceconsejería de Medio Ambiente, que a su vez subdividimos en actividades agrupadas atendiendo a una clasificación efectuada en función del tipo de actuación.

De modo que las actividades y proyectos que se proponen son los siguientes:

OBJETIVO: RESERVA NATURAL ESPECIAL DEL BARRANCO DEL INFIERNO

ACTIVIDAD 001: ESTUDIOS, INFORMES Y PLANIFICACIÓN

- Proyecto 1. Plan de seguridad de la Reserva.
- Proyecto 2. Inventario de la flora y vegetación.
- Proyecto 3. Estudio de sustitución de especies exóticas.
- Proyecto 4. Inventario del Patrimonio Arqueológico.
- Proyecto 5. Catálogo de especies de la fauna invertebrada.
- Proyecto 6. Estudio de los procesos erosivos de la Reserva.
- Proyecto 7. Estudio sobre la flora amenazada donde se identifiquen los factores que causen su posible regresión.

ACTIVIDAD 002: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ENP

- Proyecto 1. Seguimiento de las formaciones vegetales autóctonas.
- Proyecto 2. Control y Seguimiento de la eliminación de especies alóctonas.
- Proyecto 3. Control del caudal del barranco del infierno.
- Proyecto 4. Seguimiento de las comunidades orníticas.
- Proyecto 5. Seguimiento de la evolución de ecosistemas.



Proyecto 6. Seguridad y vigilancia.

Proyecto 7. Seguimiento de los visitantes y de su efecto en el medio.

ACTIVIDAD 004: DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ENP

Proyecto 1. Señalización de la Reserva.

ACTIVIDAD 005: CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA INFRAESTRUCTURA

Proyecto 1. Restauración del Barranco del Infierno incluido Punto de Información en el acceso al mismo.

Proyecto 2. Restauración del Resto de la Red de senderos.

ACTIVIDAD 006: RESTAURACIÓN Y RESCATE

Proyecto 1. Limpieza y Mantenimiento de la Reserva.

Proyecto 2. Restauración paisajística de las laderas meridionales del Roque del Conde.

Proyecto 3. Eliminación de instalaciones en desuso o sobrantes.

Proyecto 4. Erradicar los individuos de especies exóticas.

Proyecto 5. Saneamiento de las aguas del Barranco del Infierno.

Proyecto 6. Cierre de pistas de acceso a terrenos de propiedad privada.

Proyecto 7. Integración y mimetización de infraestructuras hidráulicas.

Proyecto 8. Restauración paisajística de la ladera meridional de Morro Grueso.

Proyecto 9. Instalación de nidales artificiales para aves.

Proyecto 10. Cierre de galerías utilizadas por murciélagos, mediante enrejado.

ACTIVIDAD 008: PROMOCIÓN Y APOYO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Proyecto 1. Material didáctico divulgativo